



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Cultura	
PROCEDIMIENTO Concesión subvención a entidades culturales sin ánimo de lucro	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5U5U 0A2Y 2W4X 6Q1T 0R5V	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO CUL1AI00MA	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE CUL/2026/29

ANUNCIO

Por la presente, les comunico que la Titular del Área de Cultura, Familia, Política Social y Juventud ha dictado Resolución en fecha 25/08/2026 del siguiente tenor literal:

“Asunto: Adjudicación y aprobación de la Disposición del gasto de subvenciones y ayudas a favor de Entidades culturales sin ánimo de lucro para el ejercicio 2026, en régimen de concurrencia competitiva

Para la adopción de la presente Resolución son de tener en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Junta de Gobierno Local mediante sesión de fecha 18 de marzo de 2026, acordó:

“Primero.- Autorizar un gasto por importe de 72.500,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03 3340 48000 “PROMOCION CULTURAL. AYUDAS A FAMILIAS E INSTIT. SIN LUCRO” del vigente presupuesto del Ayuntamiento (nº operación contable 220260000595).

Segundo.- Aprobar la convocatoria de la concesión de subvenciones y ayudas a favor de Entidades culturales sin ánimo de lucro para el ejercicio 2026, en régimen de concurrencia competitiva, con sujeción a las Bases Reguladoras aprobadas en la ORDENANZA REGULADORA DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A FAVOR DE ENTIDADES CULTURALES SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE POZUELO DE ALARCÓN, publicada en el BOCM de 7 de noviembre de 2016 y con el texto que figura en el Anexo.

Tercero.- Publicar un extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y la convocatoria íntegra en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.”

Un extracto de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 30 de marzo de 2026.

Segundo.- Finalizado el plazo establecido de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de un extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según se determina en el apartado

séptimo de la convocatoria, presentan solicitud de subvención para el ejercicio 2026, las Entidades que a continuación se relacionan:

EXPEDIENTES	NOMBRE ENTIDAD	CIF
CUL/2026/57	ASOCIACION DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCON	G82364613
CUL/2026/58	ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	G79958807
CUL/2026/59	COMPARSAS DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCON	G87093449
CUL/2026/60	PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	G82010430
CUL/2026/61	ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	G28844066
CUL/2026/62	ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	G80457203
CUL/2026/63	HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	R7800931C
CUL/2026/64	HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	R2802747B
CUL/2026/65	ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	G79503033
CUL/2026/66	ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	G82902990
CUL/2026/67	ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	G81261844
CUL/2026/68	HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	G85849222
CUL/2026/69	ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	G78055522
CUL/2026/70	INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARIA	R2800146I

Tercero.- El Registro Municipal de Asociaciones de Pozuelo de Alarcón informa que las entidades solicitantes se encuentran debidamente inscritas.

Cuarto.- En el Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el ejercicio 2026, figura la aplicación presupuestaria 03 3340 48000 “Promoción cultural. ayudas a familias e instit. sin lucro”, con una consignación de 72.500,00 € para atender al gasto de la presente convocatoria de subvenciones en régimen de competencia competitiva. Con cargo a esta aplicación presupuestaria se practica la correspondiente retención de crédito para aprobar el gasto de la subvención a Entidades Culturales sin ánimo de lucro para el ejercicio 2026 (Op.: 220260000595)

Quinto.- Se examinan las solicitudes en tiempo y forma y se comprueba que cumplen todos los requisitos establecidos en la base quinta de las reguladoras y en el apartado octavo de la convocatoria, que establece que la documentación a presentar se incluye en el formulario de solicitud (Anexo I).

Sexto.- Se comprueban los datos que autorizan a recabar las entidades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y que son los siguientes:

R ^º	Documento al que autoriza consulta/aporta
II	Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la Asociación
III	Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social de la Asociación



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Cultura	
PROCEDIMIENTO Concesión subvención a entidades culturales sin ánimo de lucro	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5U5U 0A2Y 2W4X 6Q1T 0R5V	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO CUL1AI00MA	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE CUL/2026/29

IV	Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de la Asociación
-----------	--

Una vez comprobados, se verifican positivamente todas las obligaciones de todas las entidades.

Séptimo.- La finalidad de la subvención propuesta a conceder será la especificada en cada uno de los proyectos subvencionables detallados en las solicitudes que a continuación se relacionan:

NOMBRE ENTIDAD	Proyecto para el que se solicita subvención.
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	Participación en varias actividades: encuentros corales, música callejera, fiestas populares, actos religiosos y conciertos varios.
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	Proyecto de funcionamiento de las actividades de la asociación: obras de repertorio y participación en certámenes de teatro
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	Proyecto "Curso de belenismo: realización práctica de un pesebre"
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	Proyecto de actividades culturales: 25 aniversario de la Casa de extremadura en Pozuelo, XXIII semana cultural extremeña, tarde de Teatro en Pozuelo y actuaciones grupo de coros y danzas "La Encina",
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	Proyecto programación expoarte y proyecto Madrid paso a paso
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCON	Proyecto de recuperación de la tradición de gigantes y cabezudos en Pozuelo: construcción de nuevos Gigantes y cabezudos, desfiles, revista anual impresa, pasacalles y exposiciones y colaboración con colegios con proyecto "Pozuelo, historia gigantesca", actualización contenidos página web y dinamización de su perfil de instagram.
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	Proyectos: conciertos, actuaciones conjuntas con otros coros, actos religiosos y formación y desarrollo
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	Proyecto: fiestas en honor al Glorioso San Sebastián y actividades a realizar (colaboraciones, talleres, actividades varias y revista cultural La Saeta)

HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	Proyecto actividades 2024-2025: culto y formación, caridad, sabatinas mensuales y comidas convivencia, talleres de costura, croché y punto, clases de sevillanas, ensayos del coro, feria de abril, festival rociero-Teatro Mira, inauguración del Belén y Zambomba Navideña, Romería de Pentecostés-Rocío, Almonte (Huelva), Romería de Pozuelo de Alarcón
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	Proyecto: actos en honor a San Isidro Labrador y actividades diversas
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARIA	Proyecto Fe-Cultura-Encuentro 2026 (Día del Santuario el 10 de mayo de 2026: talleres de expresión cultural (maquillaje, tirolesa, tiro con arco, riqueza cultural de otros países, pintura creativa, expresión plástica). Show de talentos y castillos hinchables.Aperitivos y meriendas. Día 3 de octubre de 2026: actividades culturales con personas enfermas o con discapacidad, concierto Banda La Lira, servicio de traslado para los participantes, obsequio, merienda fraterna)
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	Proyecto actividades programadas periodo 2025/26: mantener el proyecto educativo y música, tanto de la Banda Sinfónica, como de la Banda Juvenil y consolidar el modelo asociativo y musical instaurado.
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	Proyecto 2025/2026: charlas sobre libros, concierto de la Peña Atlético, homenaje a la mujer, viajes culturales, día del niño, autobús directo al Estadio metropolitano, exposiciones, concurso de fotografías, excursión al museo del Atlético de Madrid, proyecciones de partidos, IV Torneo Fifa de la Peña Atlético, cálculo de huella de carbono de la Peña Atlético, torneo de fútbol solidario y obra de teatro solidaria.
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	Recuperación y mantenimiento de las tradiciones populares de Pozuelo de Alarcón

Octavo.- Dentro de los proyectos presentados, no se consideran gastos subvencionables los siguientes:

NOMBRE ENTIDAD	Gastos no subvencionables
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	Comisión banco 324,20 €, suplidos 100 € y 80 €

Noveno.- El Órgano Instructor emite informe de valoración el 2 de junio de 2026 y el Consejo de Subvenciones, en sesión celebrada el 26 de junio de 2026, acuerda la concesión de las subvenciones.

Décimo.- El 1 de septiembre de 2026 se publica el anuncio de la propuesta de resolución provisional en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, concediendo un plazo de 10 días para efectuar alegaciones.

Undécimo.- La propuesta de adjudicación a cada una de las asociaciones deberá de tener un límite cuantitativo que viene dado por:

- el apartado noveno de la convocatoria, donde se establece que la cantidad que se adjudique a cada asociación **no podrá superar el 80 por 100 del coste de la actuación subvencionada.**

En consecuencia, el límite máximo a conceder a cada una de las asociaciones para los proyectos propuestos a conceder sería el siguiente:



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Cultura	
PROCEDIMIENTO Concesión subvención a entidades culturales sin ánimo de lucro	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5U5U 0A2Y 2W4X 6Q1T 0R5V	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO CUL1AI00MA	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE CUL/2026/29

DENOMINACIÓN	COSTE PROYECTO SUBVENCIONABLE PROPUESTO	MÁXIMO: 80% COSTE PROYECTO SUBVENCIONABLE O CANTIDAD SOLICITADA
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	9.261,68	7.409,34
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	5.400,00	4.320,00
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	1.350,00	1.080,00
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	5.624,00	4.499,20
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	28.168,26	22.534,61
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCÓN	6.928,57	5.542,86
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	24.120,00	19.296,00
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	18.000,00	14.400,00
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	19.491,80	15.593,44
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	11.000,00	8.800,00
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARIA	10.832,79	8.666,23
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	45.350,00	36.280,00
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	24.545,00	19.636,00
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	3.500,00	2.800,00

Se recuerda, no obstante otro límite cuantitativo determinado por la consignación presupuestaria de **72.500,00 €** a repartir entre todas las asociaciones.

Duodécimo.- Para realizar la valoración técnica y económica se han tenido en cuenta los **Criterios de Valoración** establecidos en el **apartado noveno de la convocatoria**.

1. *Valoración de la entidad: (hasta un máximo de 30 puntos):*

La puntuación de cada una de las entidades admitidas en la convocatoria se registrará por los siguientes subcriterios:

1.1 Nº de socios, al objeto de reconocer, en términos absolutos, la capacidad de la entidad cultural sin ánimo de lucro y por tanto de sus actividades para aglutinar y comprometer personas que se asocien. Hasta un máximo de 10 puntos. Se adjudicarán

10 puntos a todas las entidades culturales sin ánimo de lucro con más de 200 asociados y 1 punto a las que tengan tres, valorándose las demás en proporción.

1.2 Presupuesto y financiación: Se apreciará, en su caso, el volumen del presupuesto anual de la entidad cultural sin ánimo de lucro para todo tipo de actividad en el último año, así como la financiación obtenida de otras instituciones y su capacidad para movilizar recursos de otros entes públicos y privados. Hasta un máximo de 20 puntos. Al mayor presupuesto anual se le asignarán 20 puntos y 1 a los inferiores a 10.000,00.-€, asignándose a los demás las puntuaciones proporcionales.

2.- Valoración del Proyecto presentado. (Hasta 70 puntos)

Se valorara, en particular, los siguientes aspectos:

2.1 Continuidad en el tiempo y consolidación de las actividades. Hasta un máximo de 20 puntos. Este criterio se valorará en función de la antigüedad de la asociación según la siguiente escala: mayor 30 años, 20 puntos; de 25-30 años: 17 puntos; de 20-25 años: 14 puntos; de 15-20 años: 11 puntos; de 10-15 años: 8 puntos; de 5-10 años: 5 puntos; menos de 5 años: 2 puntos.

2.2 Participación social, considerando el grado en que los proyectos fomentan la participación activa de los ciudadanos y de otros colectivos. Hasta un máximo de 20 puntos.

2.3 Repercusión del proyecto en el ámbito cultural de Pozuelo de Alarcón. Hasta un máximo de 15 puntos

2.4 Relevancia cultural del proyecto. Hasta un máximo de 15 puntos.

Criterio de valoración 1.1:

	nº socios	nº socios	puntos socios
más		200	10
entre	200	176	9
entre	175	151	8
entre	150	126	7
entre	125	101	6
entre	100	76	5
entre	75	52	4
entre	51	28	3
entre	27	4	2
3 o menos		3	1

NOMBRE ASOCIACIÓN	Socios	Puntos socios
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	17	2,00
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	18	2,00
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	50	3,00
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	237	10,00
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	94	5,00
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE	249	10,00



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Cultura	
PROCEDIMIENTO Concesión subvención a entidades culturales sin ánimo de lucro	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5U5U 0A2Y 2W4X 6Q1T 0R5V	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO CUL1AI00MA	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE CUL/2026/29

ALARCON		
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	80	5,00
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	269	10,00
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	325	10,00
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	163	8,00
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARIA	986	10,00
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	487	10,00
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	210	10,00
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	570	10,00

Criterio de valoración 1.2:

	presupuesto	presupuesto	puntos presupuesto
igual		157.501,76	20
entre	157.501,75	149.307,20	19
entre	149.307,19	141.112,63	18
entre	141.112,62	132.918,07	17
entre	132.918,06	124.723,51	16
entre	124.723,50	116.528,95	15
entre	116.528,94	108.334,38	14
entre	108.334,37	100.139,82	13
entre	100.139,81	91.945,26	12
entre	91.945,25	83.750,70	11
entre	83.750,69	75.556,13	10
entre	75.556,12	67.361,57	9

entre	67.361,56	59.167,01	8
entre	59.167,00	50.972,44	7
entre	50.972,43	42.777,88	6
entre	42.777,87	34.583,32	5
entre	34.583,31	26.388,76	4
entre	26.388,75	18.194,19	3
entre	18.194,18	9.999,81	2
menos		9.999,81	1

NOMBRE ASOCIACIÓN	Ppto entidad 2026	Puntos presupuesto
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	9.765,88	1,00
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	10.970,00	2,00
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	10.935,95	2,00
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	55.000,00	7,00
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	117.143,83	15,00
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCON	28.525,00	4,00
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	25.170,00	3,00
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	18.000,00	2,00
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	48.418,46	6,00
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	11.000,00	2,00
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARIA	24.432,79	3,00
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	157.501,76	20,00
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	57.100,00	7,00
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	6.300,00	1,00

Criterio de valoración 2.1:

	años asociación	años asociación	puntos continuidad
más		30	20
entre	30	25	17



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Cultura	
PROCEDIMIENTO Concesión subvención a entidades culturales sin ánimo de lucro	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5U5U 0A2Y 2W4X 6Q1T 0R5V	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO CUL1AI00MA	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE CUL/2026/29

entre	24,99	20	14
entre	19,99	15	11
entre	14,99	10	8
entre	9,99	5	5
menos		5	2

NOMBRE ASOCIACIÓN	Fecha alta	Días hasta fin solicitudes 14/04/2026	Años	Puntos
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	7-6-1983	15427	42	20,00
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	23-10-1990	12771	35	20,00
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	24-6-1999	9650	26	17,00
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	9-5-2000	9335	26	17,00
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	24-4-1980	16550	45	20,00
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCÓN	27-10-2014	4127	11	8,00
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	22-3-1998	10102	28	17,00
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	14-12-2009	5880	16	11,00
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	1-7-1993	11803	32	20,00
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	18-10-2022	1256	3	2,00
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARIA	5-11-1982	15639	43	20,00
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	22-10-1990	12772	35	20,00
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	4-12-1972	19210	53	20,00
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	23-5-1990	12921	35	20,00

Criterios de valoración 2.2; 2.3 y 2.4:

- Participación social, considerando el grado en que los proyectos fomentan la participación activa de los ciudadanos y de otros colectivos
- La valoración relativa a la repercusión del proyecto se ha realizado teniendo en cuenta el impacto en el entramado cultural del municipio y como complemento a las actividades culturales realizadas por el Ayuntamiento.

- Relevancia cultural del proyecto

NOMBRE ENTIDAD	Proyecto para el que se concede subvención.	Puntos participación	Puntos repercusión	Puntos relevancia
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	Participación en varias actividades: encuentros corales, música callejera, fiestas populares, actos religiosos y conciertos varios.	7,00	7,00	7,00
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	Proyecto de funcionamiento de las actividades de la asociación: obras de repertorio y participación en certámenes de teatro	10,00	10,00	10,00
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	Proyecto "Curso de belenismo: realización práctica de un pesebre"	5,00	5,00	5,00
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	Proyecto de actividades culturales: 25 aniversario de la Casa de extremadura en Pozuelo, XXIII semana cultural extremeña, tarde de Teatro en Pozuelo y actuaciones grupo de coros y danzas "La Encina",	10,00	10,00	10,00
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	Proyecto programación expoarte y proyecto Madrid paso a paso	7,00	6,00	5,00
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCON	Proyecto de recuperación de la tradición de gigantes y cabezudos en Pozuelo: construcción de nuevos Gigantes y cabezudos, desfiles, revista anual impresa, pasacalles y exposiciones y colaboración con colegios con proyecto "Pozuelo, historia gigantesca", actualización contenidos página web y dinamización de su perfil de instagram.	7,00	7,00	7,00
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	Proyectos: conciertos, actuaciones conjuntas con otros coros, actos religiosos y formación y desarrollo	11,00	10,00	10,00
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	Proyecto: fiestas en honor al Glorioso San Sebastián y actividades a realizar (colaboraciones, talleres, actividades varias y revista cultural La Saeta)	7,00	7,00	7,00
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	Proyecto actividades 2024-2025: culto y formación, caridad, sabatinas mensuales y comidas convivencia, talleres de costura, croché y punto, clases de sevillanas, ensayos del coro, feria de abril, festival rociero-Teatro Mira, inauguración del Belén y Zambomba Navideña, Romería de Pentecostés-Rocío, Almonte (Huelva), Romería de Pozuelo de Alarcón	7,00	7,00	7,00
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	Proyecto: actos en honor a San Isidro Labrador y actividades diversas	7,00	7,00	7,00
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARIA	Proyecto Fe-Cultura-Encuentro 2026 (Día del Santuario el 10 de mayo de 2026: talleres de expresión cultural (maquillaje, tirolina, tiro con arco, riqueza cultural de otros países, pintura creativa, expresión plástica).	5,00	2,00	2,00



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Cultura	
PROCEDIMIENTO Concesión subvención a entidades culturales sin ánimo de lucro	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5U5U 0A2Y 2W4X 6Q1T 0R5V	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO CUL1AI00MA	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE CUL/2026/29

	Show de llos talentos y castillos hinchables. Aperitivos y meriendas. Día 3 de octubre de 2026: actividades culturales con personas enfermas o con discapacidad, concierto Banda La Lira, servicio de traslado para los participantes, obsequio, merienda fraterna)			
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	Proyecto actividades programadas periodo 2025/26: mantener el proyecto educativo y música, tanto de la Banda Sinfónica, como de la Banda Juvenil y consolidar el modelo asociativo y musical instaurado.	16,00	13,00	13,00
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	Proyecto 2025/2026: charlas sobre libros, concierto de la Peña Atlético, homenaje a la mujer, viajes culturales, día del niño, autobús directo al Estadio metropolitano, exposiciones, concurso de fotografías, excursión al museo del Atlético de Madrid, proyecciones de partidos, IV Torneo Fifa de la Peña Atlético, cálculo de huella de carbono de la Peña Atlético, torneo de futbol solidario y obra de teatro solidaria.	5,00	5,00	4,00
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	Recuperación y mantenimiento de las tradiciones populares de Pozuelo de Alarcón	10,00	10,00	10,00

La valoración técnica de la puntuación obtenida por las dichas asociaciones es la siguiente:

NOMBRE ENTIDAD							Total
	1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	2.4	
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	2,00	1,00	20,00	7,00	7,00	7,00	44,00
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	2,00	2,00	20,00	10,00	10,00	10,00	54,00
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	3,00	2,00	17,00	5,00	5,00	5,00	37,00
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	10,00	7,00	17,00	10,00	10,00	10,00	64,00
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	5,00	15,00	20,00	7,00	6,00	5,00	58,00
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCÓN	10,00	4,00	8,00	7,00	7,00	7,00	43,00
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	5,00	3,00	17,00	11,00	10,00	10,00	56,00

HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	10,00	2,00	11,00	7,00	7,00	7,00	44,00
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	10,00	6,00	20,00	7,00	7,00	7,00	57,00
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	8,00	2,00	2,00	7,00	7,00	7,00	33,00
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARIA	10,00	3,00	20,00	5,00	2,00	2,00	42,00
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	10,00	20,00	20,00	16,00	13,00	13,00	92,00
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	10,00	7,00	20,00	5,00	5,00	4,00	51,00
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	10,00	1,00	20,00	10,00	10,00	10,00	61,00

La suma total de los puntos obtenidos por las Asociaciones es de 736,00. Como los fondos a distribuir son de **72.500,00 euros**, corresponde a cada punto una cantidad de **98,5054 euros**. Tras realizar la distribución, se obtienen los siguientes importes:

DENOMINACIÓN	MÁXIMO: 80% COSTE PROYECTO SUBVENCIONABLE O CANTIDAD SOLICITADA	PUNTOS	EUROS/PUNTO	IMPORTE
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	7.409,34	44,00	98,5054	4.334,24
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	4.320,00	54,00	98,5054	5.319,29
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	1.080,00	37,00	98,5054	3.644,70
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	4.499,20	64,00	98,5054	6.304,35
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	22.534,61	58,00	98,5054	5.713,32
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCON	5.542,86	43,00	98,5054	4.235,73
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	19.296,00	56,00	98,5054	5.516,30
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	14.400,00	44,00	98,5054	4.334,24
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	15.593,44	57,00	98,5054	5.614,81
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	8.800,00	33,00	98,5054	3.250,68
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARIA	8.666,23	42,00	98,5054	4.137,23
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	36.280,00	92,00	98,5054	9.062,50
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	19.636,00	51,00	98,5054	5.023,78
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	2.800,00	61,00	98,5054	6.008,83
TOTALES		736,00		72.500,00

Se comprueba que la Asociación Ateneo de Pozuelo, la Asociación de Belenistas de Pozuelo de Alarcón, la Asociación Casa de Extremadura de Pozuelo de Alarcón y la Asociación Cultural la Poza sobrepasan el importe del 80% del coste del proyecto o de la cantidad solicitada, por lo que el importe sobrante, 8.577,97 euros, se reparte entre los puntos obtenidos por las asociaciones que no superan ese límite, obteniéndose la siguiente distribución:

DENOMINACIÓN	PUNTOS	IMPORTE
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	44,00	725,83
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	58,00	956,77
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCON	43,00	709,33
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	56,00	923,78



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Cultura	
PROCEDIMIENTO Concesión subvención a entidades culturales sin ánimo de lucro	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5U5U 0A2Y 2W4X 6Q1T 0R5V	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO CUL1AI00MA	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE CUL/2026/29

HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	44,00	725,83
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	57,00	940,28
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	33,00	544,37
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARIA	42,00	692,84
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	92,00	1.517,64
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	51,00	841,30
	520,00	8.577,97

Sumadas esas cantidades al importe inicial y teniendo en cuenta el límite del 80% del coste del proyecto o de la cantidad solicitada, se obtiene:

DENOMINACIÓN	MÁXIMO: 80% COSTE PROYECTO SUBVENCIONABLE O CANTIDAD SOLICITADA	IMPORTE
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	7.409,34	5.060,07
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	4.320,00	4.320,00
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	1.080,00	1.080,00
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	4.499,20	4.499,20
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	22.534,61	6.670,09
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCÓN	5.542,86	4.945,07
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	19.296,00	6.440,09
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	14.400,00	5.060,07
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	15.593,44	6.555,09
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	8.800,00	3.795,05
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARIA	8.666,23	4.830,06
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	36.280,00	10.580,14
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	19.636,00	5.865,08
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	2.800,00	2.800,00
TOTALES		72.500,00

En consecuencia, se **propone la siguiente adjudicación de subvenciones:**

DENOMINACIÓN	MÁXIMO: 80% COSTE PROYECTO SUBVENCIONABLE O CANTIDAD SOLICITADA	PROPUESTA SUBVENCIÓN 2026
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	7.409,34	5.060,07
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	4.320,00	4.320,00
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	1.080,00	1.080,00
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	4.499,20	4.499,20
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	22.534,61	6.670,09
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCÓN	5.542,86	4.945,07
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	19.296,00	6.440,09
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	14.400,00	5.060,07
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	15.593,44	6.555,09
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	8.800,00	3.795,05
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARIA	8.666,23	4.830,06
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	36.280,00	10.580,14
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	19.636,00	5.865,08
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	2.800,00	2.800,00
TOTALES		72.500,00

Decimotercero. - La propuesta de resolución provisional del 26 de junio se considera definitiva, dado que no se realizó ninguna alegación. Todos y cada uno de los beneficiarios comunican su aceptación.

Decimocuarto.- Por la Técnico de Administración General se emite informe propuesta, en fecha 4 de agosto de 2026, con el visto bueno de la Titular del Área de Cultura, Familia, Política Social y Juventud, proponiendo la adjudicación de la subvención y la disposición del gasto por los importes y a favor de las entidades que constan en el informe, con cargo a la aplicación presupuestaria 03.3340.48000. Se emite nuevo informe propuesta modificado de fecha 17 de agosto de 2026 e informe de corrección de errores de fecha 19 de agosto de 2026, a la vista de las devoluciones del expediente por la Intervención General Municipal.

Decimoquinto.- La Intervención General Municipal emite informe favorable con número FRB202601912-F de fecha 21/08/2026, que fiscaliza favorable la disposición del gasto de subvenciones a favor de entidades culturales sin ánimo de lucro para el año 2026 por un importe total de 72.500,00 €.

A los anteriores antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La regulación específica de las mencionadas subvenciones está detallada en las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a favor de Entidades culturales sin ánimo de lucro del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón, publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Cultura	
PROCEDIMIENTO Concesión subvención a entidades culturales sin ánimo de lucro	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5U5U 0A2Y 2W4X 6Q1T 0R5V	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO CUL1AI00MA	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE CUL/2026/29

fecha 7 de noviembre de 2016, y a los artículos 22 y 23 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en la convocatoria cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 30 de marzo de 2026.

SEGUNDO.- Las bases vigesimoprimera a vigesimocuarta de las reguladoras de la concesión de subvenciones a favor de Entidades culturales sin ánimo de lucro del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón regulan la instrucción del procedimiento, la propuesta de resolución, la aceptación de la subvención y la resolución de la convocatoria.

TERCERO.- Con fecha 1 de abril de 2024 se produce la disolución y extinción del Organismo Autónomo PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, acordada en sesión plenaria el 21 de diciembre de 2023 (BOCM de 21-02-2024). En virtud de dicho acuerdo, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón le sucede universalmente en todos sus bienes, derechos y obligaciones.

CUARTO.- En el apartado sexto de la convocatoria se establece que:

(.../...) Será competente para aprobar el acuerdo de concesión de las subvenciones la Junta de Gobierno Local.

QUINTO. - De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18/02/2026, es competencia de la Titular del Área de Cultura, Familia, Política Social y Juventud la *“tramitación, concesión y procedimiento de justificación de las subvenciones de concurrencia competitiva incluida la disposición del gasto en el ámbito competencial del Titular del Área, debiéndose dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de las mismas en el mes posterior a su concesión”*.

SEXTO. - En cuanto al procedimiento, de conformidad con los arts. 214 del TRLHL, aprobado por RD Legislativo 2/2004 de 4 de marzo, y 3 y 8 del RD 424/2017, es preceptivo solicitar informe de la Intervención General Municipal.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Adjudicar las subvenciones a las Entidades, por las cuantías y para la finalidad, que seguidamente se indican:

NOMBRE ASOCIACIÓN	PROPUESTA 2026	FINALIDAD
ARS MUSICAE DE POZUELO	5.060,07	Participación en varias actividades: encuentros

DE ALARCÓN		corales, música callejera, fiestas populares, actos religiosos y conciertos varios.
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	4.320,00	Proyecto de funcionamiento de las actividades de la asociación: obras de repertorio y participación en certámenes de teatro
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	1.080,00	Proyecto "Curso de belenismo: realización práctica de un pesebre"
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	4.499,20	Proyecto de actividades culturales: 25 aniversario de la Casa de extremadura en Pozuelo, XXIII semana cultural extremeña, tarde de Teatro en Pozuelo y actuaciones grupo de coros y danzas "La Encina",
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	6.670,09	Proyecto programación expoarte y proyecto Madrid paso a paso
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCON	4.945,07	Proyecto de recuperación de la tradición de gigantes y cabezudos en Pozuelo: construcción de nuevos Gigantes y cabezudos, desfiles, revista anual impresa, pasacalles y exposiciones y colaboración con colegios con proyecto "Pozuelo, historia gigantesca", actualización contenidos página web y dinamización de su perfil de instagram.
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	6.440,09	Proyectos: conciertos, actuaciones conjuntas con otros coros, actos religiosos y formación y desarrollo
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	5.060,07	Proyecto: fiestas en honor al Glorioso San Sebastián y actividades a realizar (colaboraciones, talleres, actividades varias y revista cultural La Saeta)
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	6.555,09	Proyecto actividades 2024-2025: culto y formación, caridad, sabatinas mensuales y comidas convivencia, talleres de costura, croché y punto, clases de sevillanas, ensayos del coro, feria de abril, festival rociero-Teatro Mira, inauguración del Belén y Zambomba Navideña, Romería de Pentecostés-Rocío, Almonte (Huelva), Romería de Pozuelo de Alarcón
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	3.795,05	Proyecto: actos en honor a San Isidro Labrador y actividades diversas
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARIA	4.830,05	Proyecto Fe-Cultura-Encuentro 2026 (Día del Santuario el 10 de mayo de 2026: talleres de expresión cultural (maquillaje, tirolina, tiro con arco, riqueza cultural de otros países, pintura creativa, expresión plástica). Show de llos talentos y castillos hinchables.Aperitivos y meriendas. Día 3 de octubre de 2026: actividades culturales con personas enfermas o con discapacidad, concierto Banda La Lira, servicio de traslado para los participantes, obsequio, merienda fraterna)
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	10.580,14	Proyecto actividades programadas periodo 2025/26: mantener el proyecto educativo y música, tanto de la Banda Sinfónica, como de la Banda Juvenil y consolidar el modelo asociativo y musical instaurado.
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	5.865,08	Proyecto 2025/2026: charlas sobre libros, concierto de la Peña Atlético, homenaje a la mujer, viajes culturales, día del niño, autobús directo al Estadio metropolitano, exposiciones, concurso de fotografías, excursión al museo del Atlético de Madrid, proyecciones de partidos, IV Torneo Fifa de la Peña Atlético, cálculo de huella de carbono de la Peña Atlético, torneo de futbol solidario y obra de teatro solidaria.
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	2.800,00	Recuperación y mantenimiento de las tradiciones populares de Pozuelo de Alarcón



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Cultura	
PROCEDIMIENTO Concesión subvención a entidades culturales sin ánimo de lucro	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5U5U 0A2Y 2W4X 6Q1T 0R5V	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO CUL1AI00MA	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE CUL/2026/29

SEGUNDO.- Disponer un gasto a favor a las Entidades, por las cuantías y con cargo a la aplicación presupuestaria 03 3340 48000 “PROMOCION CULTURAL. AYUDAS A FAMILIAS E INSTIT. SIN LUCRO”, del vigente presupuesto del Ayuntamiento, con el siguiente desglose:

ANUALIDAD	IMPORTE	NOMBRE ASOCIACIÓN	CIF
2026	5.060,07	ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	G28844066
2026	4.320,00	ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	G79958807
2026	1.080,00	ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	G82364613
2026	4.499,20	ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	G82902990
2026	6.670,09	ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	G78055522
2026	4.945,07	COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCÓN	G87093449
2026	6.440,09	ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	G81261844
2026	5.060,07	HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	G85849222
2026	6.555,09	HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	R7800931C
2026	3.795,05	HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	R2802747B
2026	4.830,05	INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARIA	R2800146I
2026	10.580,14	ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	G79503033
2026	5.865,08	PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	G82010430
2026	2.800,00	ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	G80457203

Lo que manda y firma la Titular del Área de Cultura, Familia, Política Social y Juventud por delegación en el lugar y fecha indicados.”

Todo ello de conformidad con la base vigesimocuarta de las reguladoras de concesión de subvenciones a favor de Entidades culturales sin ánimo de lucro del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón y con el apartado décimo de la convocatoria (Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de marzo de 2026) en la que se sustituye la notificación a los interesados por la publicación en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y demás efectos significándole que contra la precedente resolución que, pone fin a la vía administrativa de conformidad con los Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón · Plaza Mayor, 1 Pozuelo de Alarcón 28223 Madrid. · Tel. 914522700 · www.pozuelodealarcon.org

Administrativo Común, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante la Titular del Área de Cultura, Familia, Política Social y Juventud ó de conformidad con los Art. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha indicada en el pie de firma

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL